



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 493-2022-UNF/CO

Sullana, 06 de octubre de 2022.

### VISTOS:

El Oficio N° 490-2022-UNF-VPAC/FCEA de fecha 28 de setiembre de 2022; el Oficio N° 360-2022-UNF-VPAC/DECPS de fecha 30 de setiembre de 2022; el Oficio N° 673-2022-UNF-VPAC de fecha 03 de octubre de 2022; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 05 de octubre de 2022; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, el numeral 8.5. de la Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Frontera, aprobada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 120-2021-UNF/CO, de fecha 26 de abril de 2021, establece que: "(...) Coordinación de Facultad, remite el informe final a la DECPS, en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles, para posteriormente derivarlo a Vicepresidencia Académica y está a Presidencia, solicitando la aprobación para la certificación correspondiente y resolución de finalización del Plan de Trabajo de RSU. La resolución y certificación para docentes responsables de los planes de trabajo de RSU, se realizará después de haber concluido el plan en mención y aprobado el informe final".

Página | 1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 378-2022-UNF/CO, de fecha 04 de agosto de 2022, se aprobó el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Debate y Exposición de Planes Gobierno de los Candidatos que Postulan a la Alcaldía Municipal de la Provincia de Sullana y a Gobernador Regional Periodo 2023 - 2026", propuesto por los docentes Mg. Econ. Marcos Timaná Alvarez, Mg. Segundo Juan Carlos Carnero Malca, Mg. Econ. Primitivo Bruno Coveñas y Mg. Janeth Del Rocío Sánchez Castro de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, con Decreto Supremo N° 118-2022-PCM, de fecha 29 de setiembre de 2022, se aprueba: "Prorróguese el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, prorrogado por Decreto Supremo N° 030-2022-PCM, Decreto Supremo N° 041-2022-PCM, Decreto Supremo N° 058-2022-PCM, Decreto Supremo N° 076-2022-PCM, Decreto Supremo N° 092-2022-PCM y Decreto Supremo N° 108-2022-PCM, por el plazo de treinta y un (31) días calendario, a partir del 1 de octubre de 2022, por las graves circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19".

Que, mediante Oficio N° 490-2022-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 28 de setiembre de 2022, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales hace llegar a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, el informe final de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria de docentes de la Facultad de Ingeniería Económica denominado: "Debate y exposición de planes de gobierno de los candidatos a la alcaldía de la Municipalidad provincial de Sullana y a gobernador Regional Piura". En ese sentido, luego de dar cumplimiento de acuerdo a la directiva de RSU, el responsable de RSU remite el informe final el mismo que es revisado y validado por la coordinación y así continuar con el trámite correspondiente.

Que, con Oficio N° 360-2022-UNF-VPAC/DECPS, de fecha 30 de setiembre de 2022, la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social remite a Vicepresidencia Académica, el Informe Final del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Debate y Exposición de Planes Gobierno de los Candidatos que Postulan a la Alcaldía Municipal de la Provincia de Sullana y a Gobernador Regional Periodo 2023 - 2026", plan de trabajo aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 378-2022-UNF/CO, de fecha 04 de agosto de 2022; asimismo el informe mencionado líneas arriba ha sido visado por el Coordinador (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales. En ese sentido, solicita se continúe el trámite correspondiente, para la obtención de la Resolución de Comisión Organizadora, aprobando la finalización del Plan de Trabajo de RSU y posteriormente disponer la emisión de los certificados correspondientes.

Que, mediante Oficio N° 673-2022-UNF-VPAC, de fecha 03 de octubre de 2022, la Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Debate y Exposición de Planes Gobierno de los Candidatos que Postulan a la Alcaldía Municipal de la Provincia de Sullana y a Gobernador Regional Periodo 2023 - 2026", actividad aprobada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 378-2022-UNF/CO, de fecha 04 de agosto de 2022. Al respecto, se remite el plan de trabajo mencionado líneas arriba, socializado por el coordinador (e) de la



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales. En tal sentido, solicita considerar en agenda de Sesión de Comisión Organizadora dicha actividad Académica con opinión favorable de esta Vicepresidencia Académica.

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 05 de octubre de 2022, se aprobó los acuerdos contenidos en la parte resolutive de la presente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 200-2019-MINEDU, 179-2020-MINEDU, 149-2021-MINEDU, 244-2021-MINEDU y 055-2022-MINEDU.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Informe Final del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Debate y Exposición de Planes de Gobierno de los Candidatos a la Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Sullana y a Gobernador Regional Piura", realizado por los docentes Mg. Econ. Marcos Timaná Alvarez, Mg. Segundo Juan Carlos Carnero Malca, Mg. Econ. Primitivo Bruno Coveñas y Mg. Janeth Del Rocío Sánchez Castro de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera; que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** la emisión de los certificados correspondientes por la responsable del citado plan de trabajo y su registro respectivo por parte de la Oficina de Secretaria General de esta Casa Superior de Estudios.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.**



  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
Dr. Raul Edgardo Matividad Ferrer  
Presidente de la Comisión Organizadora

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
Abg. José Hipólito Pastillan Rivera  
SECRETARIO GENERAL

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



## INFORME FINAL

### **Plan de Trabajo de RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA: "DEBATE Y EXPOSICIÓN DE PLANES DE GOBIERNO DE LOS CANDIDATOS A LA ALCALDÍA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA Y A GOBERNADOR REGIONAL PIURA"**

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

Sullana – Perú

**2022**

## Contenido

<b>1.</b>	<b>Título del Plan de Trabajo de RSU .....</b>
<b>2.</b>	<b>Facultad.....</b>
<b>3.</b>	<b>Datos de Docentes responsables .....</b>
<b>4.</b>	<b>Tiempo de Ejecución del Plan de Trabajo .....</b>
<b>5.</b>	<b>Descripción de Actividades Realizadas.....</b>
<b>6.</b>	<b>Dificultades Encontradas .....</b>
<b>7.</b>	<b>Conclusiones. ....</b>
<b>8.</b>	<b>Recomendaciones .....</b>
	<b>ANEXOS.....</b>
	<b>a) Evidencias Fotográficas.....</b>
	<b>b) Lista de asistencias de beneficiarios del plan de trabajo de</b>
	<b>c) Otros medios de verificación del Proyecto.....</b>
	<b>d) Formato para importar participaciones. ....</b>



### **1. Título del Plan de Trabajo de RSU.**

**“DEBATE Y EXPOSICIÓN DE PLANES DE GOBIERNO DE LOS CANDIDATOS A LA ALCALDÍA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA Y A GOBERNADOR REGIONAL PIURA”**

### **2. Facultad.**

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera.

### **3. Datos de Docentes**

**responsables Docentes  
responsables.**

Dr. Segundo Juan Carlos Carnero  
Malca

Mg. Marcos Timana Álvarez.

Mg. Primitivo Bruno Coveñas

Mg. Janeth del Rocío Sánchez  
Castro

### **4. Tiempo de Ejecución del Plan de Trabajo**

Fecha de Inicio: 01-07-2022.  
Nº de semanas: 8 semanas.

Fecha de Término: 09-09-2022.  
Total de horas ejecutadas: 30 horas.

### **5. Descripción de Actividades Realizadas.**

- Planificación del evento: Se elaboró el Plan de trabajo de RSU: **“DEBATE Y EXPOSICIÓN DE PLANES DE GOBIERNO DE LOS CANDIDATOS A LA ALCALDÍA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA Y A GOBERNADOR REGIONAL PIURA”**.
- Coordinación con los movimientos políticos regionales que están autorizados por el JURADO NACIONAL DE ELECCIONES y cuyas listas a gobierno regional y gobierno municipal de la provincia de Sullana están postulando para el proceso electoral del 02 de octubre de 2022.
- Coordinación con los jefes de campaña, quienes participaron para brindar los



- planes de gobiernos respectivos y modelar el debate.
- Creación de publicidad virtual, para su posterior convocatoria para inscripciones y difusión del evento, con apoyo de la Oficina de Imagen Institucional de la Universidad Nacional de Frontera.
  - Seguimiento de la gestión del plan de trabajo: Se realizó seguimiento al proceso de Presentación del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria.
  - Levantamiento de observaciones: En base a las observaciones realizadas al plan de trabajo, éstas fueron levantadas y presentadas de manera formal para su aprobación, el mismo que se dio mediante Resolución No 378 -2022 – UNF/CO
  - Coordinación con la oficina de imagen institucional de la UNF, para la elaboración del banner virtual.
  - Coordinación con los medios de comunicación escrita , radio y televisiva para la transmisión a toda la región en vivo del debate.
  - Realización del evento de RSU durante las fechas 5 y 8 setiembre en la Universidad Nacional de Frontera. De 3 pm a 8 pm.
  - Actividades de verificación después de cada una de las sesiones, consistente en participación activa para fines de certificación a los ponentes, organizadores y asistentes.
  - Sistematización de evidencias, donde se ha trabajado en hojas Excel información relevante de las participaciones en cada sesión.
  - Elaboración del informe, en base a toda la evidencia recolectada y en concordancia al Plan de RSU aprobado.
  - Presentación electrónica de Informe Final de realización del evento virtual a Coordinación de la FCEA.
  - Elaboración del archivo Excel para importar certificaciones de acuerdo al formato.
  - Seguimiento de la gestión para la entrega de los certificados a asistentes, ponentes y organizadores.
  - Entrega de certificados con código QR y/o resolución a los organizadores, ponentes y asistentes.

## **6. Dificultades Encontradas.**

### **En la participación:**



Los candidatos a gobierno regional fueron los que no participaron en su mayoría por razones de compromisos adquiridos en la campaña electoral.

**En cuanto a los EJES TEMATICOS:**

**A) EDUCACION**

- Poco conocimiento de los sistemas de inversión pública como es el INVIERTE.PE para la FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS PUBLICOS EN EDUCACION.
- Poco conocimiento de temas de desarrollo territorial.
- Autoridades ediles con escasa visión de desarrollo territorial

**B) SALUD**

- Poco conocimiento de los sistemas de inversión pública como es el INVIERTE.PE para la FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS PUBLICOS EN SALUD.
- Poco conocimiento de temas de desarrollo territorial.
- Autoridades ediles con escasa visión de desarrollo territorial

**C) INTEGRIDAD PUBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION**

- Poco conocimiento de los sistemas de control interno.
- Poco conocimiento de temas de desarrollo territorial.
- Autoridades ediles con escasa visión de desarrollo territorial

**D) SEGURIDAD CIUDADANA**

- Poco conocimiento de los sistemas de inversión pública como es el INVIERTE.PE para la FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS PUBLICOS EN SEGURIDAD.
- Poco conocimiento de temas de desarrollo territorial.
- Autoridades ediles con escasa visión de desarrollo territorial

**E) MEDIOAMBIENTE**

- Poco conocimiento de los sistemas de inversión pública como es el INVIERTE.PE para la FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS PUBLICOS EN MEDIOAMBIENTE.
- Poco conocimiento de temas de desarrollo territorial.





- Autoridades ediles con escasa visión de desarrollo territorial

### **7. Conclusiones.**

- Se pudo observar el interés de los candidatos de los gobiernos locales y provincial de Sullana, quienes participaron en su mayoría al debate con sus equipos técnicos.
- Se pudo observar la no asistencia de los candidatos al gobierno regional , quienes solo participaron 3 de los 8 invitados al debate.
- Se cumplió con llevar a toda la población de la provincia de Sullana el VOTO INFORMADO y los compromisos que cada candidato cumpliendo con la transparencia del proceso de elecciones que organizo la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales como Plan de RSU.

### **8. Recomendaciones**

- Implementación de un segundo debate con los candidatos que resulten en el primer y segundo lugar en las elecciones regionales 2023-2026, para seguir fortaleciendo el ejercicio de la democracia desde la Universidad Nacional de Frontera.

## ANEXOS

### a) EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



 Roma Tv Digital transmitió en vivo.  
8 de septiembre a las 15:46 - 

DEBATE A CANDIDATOS A LA ALCALDÍA DE SULLANA



Haz clic aquí para implicarte 2:09:52

2:09:55 / 3:23:16     

 Roma Tv Digital transmitió en vivo.  
5 de septiembre a las 16:40 - 



Haz clic aquí para implicarte 2:09:52

346

 



  

 Roma Tv Digital  
transmitió en vivo.  
Sólo disponible a los 15:46

**roma tv digital**  
Debate de Candidatos al Gobierno Regional  
organizado por la Universidad Nacional de  
Piura

   2

Me gusta Comentar Compartir

Comentarios 0

Mis relevantes

Se la primera persona en comentar.  
Selecciona la opción "Mis relevantes" con la que  
quieres que los comentarios se te vean primero.

 Escribe un comentario...   





Z









36 de 55









b) ASISTENCIA

FORMATO PARA IMPORTAR PARTICIPACIONES					
OBLIGATORIO					
DNI	Numero	Participacion	APELLIDOS	NOMBRES	EMAIL
05643990	1	ORGANIZADOR	TIMANA ALVAREZ	MARCOS	<a href="mailto:mtimana@unf.edu.pe">mtimana@unf.edu.pe</a>
02649329	3	ORGANIZADOR	BRUNO COVENAS	PRIMITIVO	<a href="mailto:pbruno@unf.edu.pe">pbruno@unf.edu.pe</a>
01292558	4	ORGANIZADOR	SANCHEZ CASTRO	JANET DEL ROCIO	<a href="mailto:jsanchezc@unf.edu.pe">jsanchezc@unf.edu.pe</a>
02806880	5	ORGANIZADOR	CARNERO MALCA	SEGUNDO JUAN CARLOS	<a href="mailto:sjcarnero@unf.edu.pe">sjcarnero@unf.edu.pe</a>
72405583	6	APOY.ADMI	MONTALBAN RAMOS	YENCY MIRIANA	<a href="mailto:miriana_aries_4@hotmail.com">miriana_aries_4@hotmail.com</a>
76074060	7	APOY.ADMI	PEÑA SIANCAS	JONEL DAIR	<a href="mailto:joneldair@gmail.com">joneldair@gmail.com</a>
76963039	8	APOY.ADMI	AREVALO CASTILLO	DERIS ESTANNY	<a href="mailto:sired9806@gmail.com">sired9806@gmail.com</a>
76068137	9	APOY.ADMI	SEMILLAN ROSALES	YERSON PAUL	<a href="mailto:semillan.19@gmail.com">semillan.19@gmail.com</a>
75760373	10	APOY.ADMI	VALDIVIEZO SAAVEDRA	JHONATAN FERNANDO	<a href="mailto:fvaldiviezosaavedra@gmail.com">fvaldiviezosaavedra@gmail.com</a>
74251696	11	Participacion	RAMIREZ SANCHEZ	MERCEDES	<a href="mailto:2022104037@unf.edu.pe">2022104037@unf.edu.pe</a>
71693967	12	Participacion	CORTEZ FALLA	HAROLD	<a href="mailto:2018101003@unf.edu.pe">2018101003@unf.edu.pe</a>
03646699	13	Participacion	CRISANTO VILELA	HILDEBRANDO	<a href="mailto:2018101009@unf.edu.pe">2018101009@unf.edu.pe</a>
02839916	14	Participacion	CAMINO CALLE	JORGE	<a href="mailto:2018101010@unf.edu.pe">2018101010@unf.edu.pe</a>
03485385	15	Participacion	MOGOLLON MECA	MARLEN	<a href="mailto:2018101014@unf.edu.pe">2018101014@unf.edu.pe</a>
18172600	16	Participacion	CAMPOS SOLANO	CARLOS	<a href="mailto:2017101020@unf.edu.pe">2017101020@unf.edu.pe</a>
03597702	17	Participacion	NEYRA ALEMAN	ALFREDO	<a href="mailto:2015201022@unf.edu.pe">2015201022@unf.edu.pe</a>
09393622	18	Participacion	PALACIOS RODRIGUEZ	PERCY	<a href="mailto:2018101018@unf.edu.pe">2018101018@unf.edu.pe</a>
03483584	19	Participacion	DIOSES GUZMAN	REYMUNDO	<a href="mailto:2018101019@unf.edu.pe">2018101019@unf.edu.pe</a>
41088392	20	Participacion	MONTERO VILLEGAS	CARLOS	<a href="mailto:2018101021@unf.edu.pe">2018101021@unf.edu.pe</a>
47757808	21	Participacion	MOSCOL MORE	DIANA CAROLINA	<a href="mailto:2018101022@unf.edu.pe">2018101022@unf.edu.pe</a>